



Formulario de Pedido de Presupuesto

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN 16/07/2020 a la hora 12:00

Viedma, de julio de 2020

Expte. Ref. Nro. A/CM/610/20

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng	Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
------	-------	-------------	--------------------	--------------------

único 1 Suscripción Anual desde ___/___/2020 al ___/___/2020
Bases de Jurisprudencia. Acceso ilimitado las 24 hs.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Jurisprudencia Plenaria

Tribunales Nacionales:

- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.
- Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.
- Cámara Nacional de Casación Penal.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

Tribunales Provinciales:

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Provincia de Buenos Aires.
- Provincia de Catamarca.
- Provincia del Chaco.
- Provincia del Chubut.
- Provincia de Córdoba.
- Provincia de Corrientes.
- Provincia de Entre Ríos.
- Provincia de Formosa.
- Provincia de Jujuy.
- Provincia de La Rioja.
- Provincia de La Pampa.
- Provincia de Mendoza.
- Provincia de Misiones.
- Provincia de Neuquén.
- Provincia de Río Negro.
- Provincia de Salta.
- Provincia de San Juan.
- Provincia de San Luis.
- Provincia de Santa Cruz.
- Provincia de Santa Fe.



Formulario de Pedido de Presupuesto



- Provincia de Santiago del Estero.
- Provincia de Tierra del Fuego.
- Provincia de Tucumán.

Bases de Legislación: Acceso ilimitado las 24 hs..

- Constituciones Nacionales y Provinciales.
- Códigos Nacionales y Provinciales.
- Leyes Nacionales y Provinciales.
- Decretos Nacionales y Provinciales.

Bases de Doctrina: Acceso ilimitado las 24 hs.

Publicaciones

- *Publicaciones de IJ Editores.*

- *Revista Argentina de Derecho Empresario.* Director: Dr. Osvaldo Gómez Leo.

- *Revista Iberoamericana de Derecho Administrativo y Regulación Económica.*

Directores: Dr. Ezequiel Cassagne y Dra. Mónica Pérez Soria.

- *Revista de Derecho de las Telecomunicaciones, Internet y Medios Audiovisuales.*

Director: Dr. Raúl Martínez Fazzalari.

- *Revista de Derecho Bancario y Financiero.* Director: Dr. Eduardo Barreiro Delfino.

- *Revista Argentina de Derecho Laboral y de la Seguridad Social.* Directores: Dr. Juan Confalonieri y Dr. Ricardo Foglia.

- *Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales.* Director: Dr. Dino Bellorio Clabot.

- *Revista Argentina de Derecho Comercial y de los Negocios.* Directora: Dra. María Valentina Aicega.

- *Revista Argentina de Derecho Societario.* Director: Dr. Sebastián Balbín.

- *Revista Latino Americana de Derecho Aeronáutico.* Director: Dr. Mario O. Folchi.

- *Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal.* Director: Dr. Carlos M. González Guerra.

- *Revista Argentina de Derecho Concursal.* Director: Dr. Daniel Alonso.

- *Revista Jurídica de Daños.* Directora: Dra. Lidia Garrido Cordobera.

- *Revista de Derechos Reales.* Director: Dr. Pablo Corna.

- *Revista de Derecho del Deporte.* Directores: Dr. Gustavo Albano Abreu y Dr. Gabriel César Lozano.

- *Revista de Derecho Tributario.* Directora: Dra. Catalina García Vizcaíno.

- *Revista de las Sociedades y Concursos (N° 1 a 54).* Director: Dr. Ricardo Nissen.

- *Revista de la Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires.* Director: Dr. Guillermo Scheibler.

- *Revista "Laboral" de la Sociedad Argentina de Derecho Laboral.* Director: Dr. Julio Grisolia.

- *Revista del Colegio de Abogados de La Plata (desde el N° 70).* Director: Dr. Felipe Pedro Villaro.

- *Revista del Notariado.* Director: Dr. Álvaro Gutiérrez Zaldívar.

- *Revista del Colegio Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.* Director: Dr. José A. Martínez de Hoz (h).

- *Revista Ateneo de Transporte.* Director: Dr. Horacio Mohorade.

- *Revista El Derecho Informático.* Directores: Dr. Guillermo Zamora y Dr. Marcelo Temperini.

- *Revista Persona.* Director Dr. Ricardo Rabinovich Berkman.

- *Revista de Derecho Parlamentario, Dirección de información Parlamentaria.*

- *Revista áDA Ciudad.* Director: Dr. Guillermo Scheibler.

- *Revista del Instituto de Estudios Penales.* Director: Dr. José I. Pazos Crocitto.

- *Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Nación.*



Directora: Dra. Sylvia Raquel Aramberri.

- Revista *Aequitas*. Directora: Dra. Nelly Dora Louzán de Solimano.
- Revista *Ius Historia*. Director: Dr. Abelardo Levaggi.
- Revista *Jurídica*. Directora: Dra. Beatriz R. Biscaro.
- Revista de *Derecho Constitucional*. Director: Mag. Carlos Safadi Márquez.
- Revista de *Derecho de Familia y sucesiones*. Directora: Dra. Vilma Vanella.
- Revista de *Derecho Procesal Civil y Comercial*. Director: Dr. Juan Manuel

Converset (h).

- Revista *Interdisciplinaria de Familia*. Directoras: Dra. María Eleonora Cano y Silvia Baeza.

- Revista de *Mediación y Negociación*. Directora: Dra. María Alejandra Pasquet.
- Revista *Latinoamericana de Derecho Procesal*. Director: Dr. Gustavo Calvino.
- Revista *Jurídica de la Patagonia*. Director: Dr. Tomás Hutchinson.
- Revista *Iberoamericana de la Propiedad Intelectual*. Directores: Dr. Guillermo Cabanellas de las Cuevas y Dr. Gustavo Schötz.

- Revista de *Derecho del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires*. Director: Dr. Emilio E. Romualdi.

- Revista de *Derecho del Trabajo de Cuyo*. Director: Dr. Leandro Fretes Vindel Espeche.

- Revista de *Derecho Procesal Penal*. Director: Dr. Daniel R. Pablovsky.

Otras Bases:

- **Base de Legislación Destacada**. Acceso ilimitado las 24 hs.
- **Base de Resoluciones Particulares de la C.N.V.** Acceso ilimitado las 24 hs.
- **Base de Dictámenes de la Procuración del Tesoro**. Acceso ilimitado las 24 hs.
- **Base de Resoluciones Particulares de la I.G.J.** Acceso ilimitado las 24 hs.
- **Base de Cuantificación del Daño. Proyecciones** Acceso ilimitado las 24 hs.
- **Base Reseñas de Jurisprudencia.**
- **Guías Prácticas de Derecho Laboral**. Dr. Emilio Romualdi
- **Guías Prácticas de Derecho Tributario**. Dr. Tomás Wilson Rae, Dr. Juan Ignacio Tuero.

Otras Aplicaciones:

- *Indemnizaciones Laborales*.
- *Alertas Temáticas*
- *Alertas de Novedades*
- *Ayuda Online*.
- *Newsletters*. Acceso ilimitado a los textos completos de los documentos de los distintos Newsletter de **IJ Editores**.

Cantidad y Tipo de Clave:

- 4 Accesos por IP para S. C. de Bariloche, Viedma, General Roca y Cipolletti (hasta 4000 usuarios por IP) (Individuales/Corporativas/Institucionales) de Legister Gold.-
- 200 claves individuales para aquellas dependencias que no tienen acceso a IP
- 200 claves individuales El derecho Premium (sin cargo)

COTIZACION:

\$ _____

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE



Formulario de Pedido de Presupuesto

FECHA DE COTIZACIÓN: ____ / ____ /2020.-

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS _____

(\$ _____)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 3º la Ley Nro. 4798 se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.-

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Documentación Jurídica, San Martín Nro. 24, VIEDMA, RIO NEGRO - LIBRE DE TODO GASTO.-

FORMA DE PAGO: Dentro de los TREINTA (30) días de recibida de conformidad la provisión solicitada.-

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA de recibida la Orden de Compra.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) días hábiles.-

IMPORTANTE:

1.El formulario se deberá presentar firmado en el anverso y reverso de todas sus fojas.-

2.Si el proponente no se encuentra inscripto en la Provincia de Río Negro se procederá a efectuar las retenciones que establezca la reglamentación.

NOMBRE O RAZON SOCIAL: IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A.

DOMICILIO: LAVALLE N° 1.115 - 3º PISO - OF. 8 **LOCALIDAD:** CABA - Bs. As.

NRO. CUIT: 30-71001885-1 **TE:** _____



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.-----

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____



Formulario de Pedido de Presupuesto



DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. _____, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____